

caso, al previo de conciliación, que tendrán lugar en única convocatoria en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social sito en Cartagena, Plaza de España, Edificio 2001, el día 28 de febrero del 2000, a las 10,35 horas de su mañana.

Y para que le sirva de citación en legal forma a la empresa «Livisur», en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». En Cartagena a 13 de enero del 2000.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial.

## De lo Social número Dos de Cartagena

### 845 Procedimiento de demanda 687/1999.

Don César Cánovas-Girada Molina, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda 687/1999, de este Juzgado de lo Social, contra la empresa Livisur, Amalis, Centro Comercial Pryca Cartagena, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Providencia Magistrado-Juez Ilmo. Sr. Hervás Ortiz. En Cartagena a 29 de noviembre de 1999.

Dada cuenta: Por presentada la anterior demanda, se admite a trámite. Se cita a las partes a los actos de juicio y en su caso, al previo de conciliación, que tendrán lugar en única convocatoria en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social sito en Cartagena, Plaza de España, Edificio 2001, el día 28 de febrero del 2000, a las 10,45 horas de su mañana.

Y para que le sirva de citación en legal forma a la empresa «Livisur», en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». En Cartagena a 13 de enero del 2000.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial.

## Instrucción número Dos de Cieza

### 861 Juicio de faltas 313/1999.

Número de identificación único: 30019 2 0201304/1999.

Doña Concepción Ruiz García, Secretario del Juzgado de Instrucción número Dos de Cieza.

Doy fe y testimonio: Que en juicio de faltas número 313/1999, se ha acordado citar a Charkaouni El Mamaoni, a fin de que el próximo día veintinueve de marzo a las 11,30 horas, asista en la Sala de Vistas (planta baja) a la celebración del juicio de faltas arriba indicado, seguido por lesiones imprudentes, en calidad de denunciado.

Se le hace saber que deberá comparecer al acto de juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse (testigos, documentos, peritos...) y que podrá acudir asistido de Letrado, si bien éste no es preceptivo.

Apercibiéndole que de residir en este término municipal, y no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida, podrá imponérsele una multa, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho y que, en caso de residir fuera de este término, podrá dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar a otra persona para que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuviere, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

En Cieza a dieciocho de enero de dos mil.—El Agente Judicial.

Y para que conste y sirva de citación a Charkaouni El Mamaoni, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», expido el presente en Cieza a dieciocho de enero de dos mil.—El Secretario.

Que lo anteriormente escrito concuerda bien y fielmente con su original al que me refiero y para que conste, expido el presente en Cieza a 18 de enero de 2000.—La Secretaria.

## Primera Instancia número Uno de Lorca

### 836 Juicio ejecutivo 18/1996-C.

Procedimiento: Juicio ejecutivo 18/1996-C.

De mercantil «Fiat Leasing, S.A.».

Procurador: Jesús Chuecos Hernández.

Contra Antonio Sánchez González, Encarnación Jiménez.

En el procedimiento de referencia se ha dictado resolución por la que se acuerda dar traslado a los demandados que en el acta de subasta, se ha ofrecido por la finca número 27.700-N, la cantidad de 500.000 pesetas y por el vehículo MU-0692-BD, la cantidad de 50.000 pesetas, a fin de que dentro de los nueve días siguientes, paguen al acreedor liberando los bienes o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito prevenido en el artículo 1.500 de la LE.C. o pagar la cantidad ofrecida por postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate.

Y para que sirva de notificación en forma, como consecuencia del ignorado paradero de Antonio Sánchez González y Encarnación Jiménez Guzmán, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Lorca a 12 de enero del 2000.—El Secretario.

## Primera Instancia número Dos de Murcia

### 794 Cognición número 345/99. Cédula de notificación.

En el procedimiento cognición 345/99, seguido en este Juzgado se han dictado la resolución del tenor literal siguiente:

**Auto**

En Murcia a diez de enero del dos mil.